

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.  
D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Ruiz, Interventora.

**Secretario:** D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,55 horas del día 22 de marzo de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 15 de marzo de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de 15 de marzo de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Exp. 94/23.- Contrato de suministro de alquiler casetas para las ediciones de las Ferias del Libro a celebrar en el periodo 2024 – 2027, ambos inclusive. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 29 de febrero de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 15 de marzo de 2024, a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, dos ofertas, por parte de las mercantiles "Eventsur

Código Seguro De Verificación	A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	25/03/2024 08:40:21
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	22/03/2024 14:19:16
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	22/03/2024 14:07:53
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	22/03/2024 13:17:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Montajes, SL”, provista de CIF núm. B-91799858, el 6 de marzo actual, a las 16,45 horas, y de “Renta de Maquinaria, SLU”, provista de CIF núm. B-41117078, el 14 de marzo actual, a las 13,27 horas.

Seguidamente se procede, a la apertura, previo descifrado, del archivo mixto, comprensible de la documentación administrativa, y de la documentación valorable de forma objetiva, comenzando con la documentación administrativa consistente en el DEUC debidamente relleno y firmado, que es aportado por las licitadoras, por lo que quedan ambas admitidas.

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””””Objetivos: 100 puntos.- Único.- Oferta económica. 100 puntos.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5$ .

Así si  $\sigma < 5$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P^* (MO) / (O_i)$$

Max p: Máxima puntuación

MO: Mejor Oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P^* (PBL - O_i) / (PBL - MO)$$

Max p: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor Oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

PO<sub>i</sub>: Puntuación de la Oferta que se valora

En atención a los puntos 3 y 5 del PPT y afectos de presentación y valoración de ofertas, los licitadores ofertarán un precio por metro lineal de stand/día que en todo caso no podrá superar el importe de 40 € + IVA por metro lineal/día.

El precio del contrato quedará determinado por la mejor oferta presentada por metro lineal/día, teniendo en cuenta que para cada año se podrá solicitar un máximo de 75 m lineales para un máximo de 7 días.

Código Seguro De Verificación	A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	25/03/2024 08:40:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	22/03/2024 14:19:16
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	22/03/2024 14:07:53
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	22/03/2024 13:17:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

El precio máximo, fijado en 40 € es el que ha determinado el valor estimado del contrato, considerando el máximo número de metros lineales y de días en los 4 años de duración del contrato."""

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva presentada con el siguiente resultado:

- Eventsur Montajes, SL.- 13,9 % de descuento
- Renta de Maquinaria, SLU.- 14,75 % de descuento

A estas ofertas les corresponde la siguiente valoración:

- 1.- Renta de Maquinaria, SLU.- 100 puntos.
- 2.- Eventsur Montajes, SL.- 94,24 puntos.

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil "Renta de Maquinaria, SLU" con 100 puntos, la cual, deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se resolverá lo procedente por el órgano de contratación.


**Segundo.- Exp. 82/23.- Contrato mixto de suministro y servicios de formación y mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos externos junto con cursos de formación para el personal del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción Procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la presente licitación, se acordó en la anterior sesión celebrada el 15 de marzo de 2024, tras la apertura de la documentación administrativa y la valorable de forma objetiva, con el resultado que consta en el acta suscrita, el admitir a las tres licitadoras concurrentes "Almas Industrias B-Safe, SL", "Anek-S3, SL", y "Technology 2050, SL", si bien, se acordó el requerir a "Almas Industrias B-Safe, SL" para que aportará el Plan Integral de Servicio, establecido en la cláusula 8 del PPT.

El requerimiento se verificó, el mismo día 15 de marzo de 2024, a través de la plataforma de contratación del Estado, con plazo de presentación hasta el 20 de marzo a las 13 horas.

Con fecha 18 de marzo de 2024, se aporta, a través de la plataforma de contratación del Estado, la documentación requerida consistente en archivo de 119 páginas, el cual se remite, al igual que se verificó con la documentación aportada por las otras dos licitadoras, al Técnico redactor del PPT, a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	25/03/2024 08:40:21
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	22/03/2024 14:19:16
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	22/03/2024 14:07:53
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	22/03/2024 13:17:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

A continuación se procede a la valoración de las ofertas:

- 1.- Almas Industries B-Safe, SL: 70 puntos por 1 + 20 puntos por 2 + 10 puntos por 3. Total 100 puntos.
- 2.- Technology 2050, SL: 46,29 puntos por 1 + 20 puntos por 2 + 10 puntos por 3. Total 76,29 puntos.
- 3.- Aneks3, SL: 23,61 puntos por 1 + 0 puntos por 2 + 10 puntos por 3. Total 33,61 puntos.


Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil “Almas Industries B-Safe, SL”, al haber resultado mejor valorada con 100 puntos, la cual, deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para aportar la documentación en orden a la adjudicación, y con su resultado, se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

**Tercero.- Exp. 66/23.- Contrato de suministro de maderas para las distintas delegaciones del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por plazo de un año, prorrogables hasta un máximo de cuatro anualidades. Procedimiento abierto.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 15 de marzo de 2024, se acordó el excluir de calificación a la licitadora D<sup>a</sup> Virginia Fernández Lara, al no haber justificado su oferta económica incurrida en temeridad, tras haber concluido el plazo para verificarlo sin que aportara la documentación requerida, y el que se emitiera informe técnico de conformidad con el art. 149 LCSP, en relación a la justificación presentada por con fecha 14 de marzo actual, a las 10,45 horas, por D. Juan José Fernández Lara, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Con fecha 18 de marzo de 2024, se emite el informe técnico correspondiente, de conformidad con el artº 149 LCSP, suscrito por D. Jesús Arceiz García, Jefe de Mantenimiento Urbano y Don Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión adscrito a la oficina de Compras y Contratación, en relación a la justificación de la oferta presentada por D. Juan José Fernández Lara, concluyendo, que, a la vista de la misma, se tiene por no justificada dicha oferta, dado que la justificación carece de datos económicos fundamentales y documentación complementaria que permita verificar a los técnicos municipales, que la empresa cuenta con solvencia suficiente para afrontar el cumplimiento íntegro del contrato sin incidencias, y, por tanto, se debe excluir de valoración a la misma.

La Mesa acepta el criterio técnico emitido, y en consecuencia, dado que no procede la valoración de las ofertas de D. Juan José y D<sup>a</sup> Virginia Fernández Lara, se propone la adjudicación del presente contrato a la única mercantil cuya oferta es susceptible de ser valorada, presentada por “Proyectos y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	25/03/2024 08:40:21	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	22/03/2024 14:19:16	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	22/03/2024 14:07:53	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	22/03/2024 13:17:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==</a>			

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
 Tel. 956 69 62 00  
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Equipamientos en Madera, SL”, debiendo el órgano de contratación, si así lo estimase, dictar resolución de clasificación de ofertas de conformidad con la propuesta de la Mesa, con requerimiento para la aportación de documentación en orden a la adjudicación del presente contrato.

**Cuarto.- Exp. 80/23.- Contrato de servicios de monitores deportivos para realizar en el Programa de Actividades Deportivas para Adultos y Mayores, a desarrollar en las diferentes instalaciones deportivas municipales. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación, se acordó en la sesión anterior de 15 de marzo de 2024, el admitir a los dos licitadoras requeridas de subsanación en cuanto a la falta de aportación de la declaración responsable de medios, las mercantiles “Progres Deporte Educación Cultura, SL” y “Sporfulness, SL”, al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma, y en cuanto a la oferta económica de “Fitness Project Center, SL”, incurso en temeridad, hacer constar la presentación dentro de plazo, con fecha 14 de marzo de 2024, a las 9,40 horas, a través de la plataforma de contratación del Estado, la justificación de la oferta económica de la licitadora “Fitness Project Center, SL”, consistente en archivo de dos páginas, habiéndose emitido informe técnico de conformidad con el artº 149 LCSP, suscrito por el Jefe de Deportes D. Pedro Miguel Pérez Bonmatí y el Técnico de Gestión adscrito a Contratación Don Alejandro Jiménez Falcón, con fecha 20 de marzo de 2024, considerando que no está suficientemente motivada la baja de precio ofertada por dicha mercantil, dado que la justificación no contempla costes recogidos en pliego a los que tendrá que hacer frente la empresa, así como no contempla ningún otro coste más allá de los laborales, por lo que los técnicos suscribientes de este informe no pueden garantizar que la empresa pueda afrontar el cumplimiento íntegro del contrato sin incidencias a los precios ofertados; la Mesa acepta el criterio adoptado en el informe técnico, y, en consecuencia, acuerda el no calificar a dicha oferta, al igual que la presentada por Sport Management, SC, al no haber presentado ésta, oferta congruente, y, en consecuencia, se procede a valorar al resto de las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

- 1.- Forgeser Servicios del Sur, SL.- A.1, 80 puntos + A.2, 4 puntos. Total 84 puntos.
- 2.- Rube Servicios Pedagógicos, SL.- A.1, 74,46 puntos + A.2, 0,4 puntos. Total 74,86 puntos.
- 3.- Progres Deporte Educación Cultura, SL.- A.1, 53,12 puntos + A.2, 20 puntos. Total 73,12 puntos.
- 4.- Pool Gestión Deportiva, SL.- A.1, 49,79 puntos + A.2, 10 puntos. Total 59,79 puntos.
- 5.- Sporfulness, SL.- A.1, 40,28 puntos + A.2, 5 puntos. Total 45,48 puntos.
- 6.- Microlibre Producciones, SL.- A.1, 37,31 puntos + A.2, 3 puntos. Total 40,31 puntos.
- 7.- Sararte, SL.- A.1, 35,75 puntos + A.2, 4 puntos. Total 39,75 puntos.
- 8.- Ilitia Mediterránea, SL.- A.1, 17,62 puntos + A.2, 5 puntos. Total 22,62 puntos.
- 9.- Nacsor Formación, SLU.- A.1, 8,56 puntos + A.2, 0 puntos. Total 8,56 puntos.

Código Seguro De Verificación	A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	25/03/2024 08:40:21
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	22/03/2024 14:19:16
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	22/03/2024 14:07:53
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	22/03/2024 13:17:40
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil "Forgeser Servicios del Sur, SL", al haber resultado mejor valorada con 84 puntos, la cual deberá ser requerida por el Servicio de Contratación en orden a la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se resolverá lo procedente por el órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 10,54 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,**

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez  
Tte. Alcalde

**EL SECRETARIO SUPLENTE,**

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau  
Letrado de Contratación.

**VOCALES:**

Fdo.- D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal  
Secretaria General.

Fdo.- D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Ruiz  
Interventora.

Código Seguro De Verificación	A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	25/03/2024 08:40:21
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	22/03/2024 14:19:16
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	22/03/2024 14:07:53
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	22/03/2024 13:17:40
Observaciones			<b>Página</b>	6/6
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/A0XN+LSgCIKT3qoyNGZHmQ==</a>			

